

La letra de cambio

En el mundo empresarial es muy frecuente que el vendedor conceda un aplazamiento en el pago de la deuda al comprador, a contar desde la fecha de suministro de la mercancía o del servicio realizado. Con el fin de garantizar las condiciones de importe y plazo de la deuda contraída, el vendedor emite una “**letra de cambio**” o simplemente “**letra**”. Para que este documento tenga validez, es preciso que esté correctamente relleno, haciéndolo de la siguiente forma:

Como observarás, la letra de cambio lleva un sello impreso en la esquina superior derecha, y debajo de él, un importe que corresponde a un intervalo de dinero, de forma que dependiendo del valor con el que se va a rellenar la letra, así deberá ser el timbre de ésta.

Cuando el vendedor emite una factura y pacta con el comprador un aplazamiento en el pago, se envía, junto a la factura, la letra de cambio correspondiente, con los datos rellenos exceptuando el “**acepto**”, devolviéndola al vendedor. Cuando el comprador la recibe en su domicilio, éste comprueba que los datos reflejados en la letra son los pactados con el vendedor y rellena el “**acepto**”, devolviéndola al vendedor.

Formulario de una letra de cambio. El formulario incluye los siguientes campos:

- Lugar de libramiento
- Fecha
- Importe en libramientos
- Vencimiento
- Por esta LETRA DE CAMBIO pagará usted al vencimiento expresado
- la cantidad de
- en el domicilio de pago siguiente:
- PERSONA O ENTIDAD
- DIRECCION
- Núm. de cuenta
- Cláusulas
- Nombre y domicilio del librado
- Firma, nombre y domicilio del librador
- Sello de timbre con el número 0 B 1579368
- Un sello circular con el texto "Acepto" y "A... de... de... de 200..."

Nota: No utilizar este espacio, por estar reservado para anotaciones posteriores.

DONDE PONE.....	SE DEBE PONER.....
Lugar de libramiento	Lugar donde reside la empresa emisora de la letra
Importe	Cantidad en cifra
Fecha de libramiento	Fecha de emisión de la letra
Vencimiento	Fecha en la que debe pagarse la letra
Por esta letra de cambio pagará al vencimiento expresado a	Banco en el que el emisor de la letra deposita ésta para gestionar el cobro.
La cantidad de	Cantidad expresada en letra
En el domicilio de pago siguiente	Banco donde el comprador desea efectuar el pago de la letra
Cláusulas.....	Con gastos ó sin gastos
Nombre y domicilio del librado	Datos del comprador
Firma, nombre y domicilio del librador	Datos del vendedor
Acepto..... a..... de..... de 200...	Fecha, cantidad y domicilio. Fecha de aceptación de las condiciones de la letra Firma del comprador.

Una vez la letra en manos del vendedor, pueden darse tres casos:

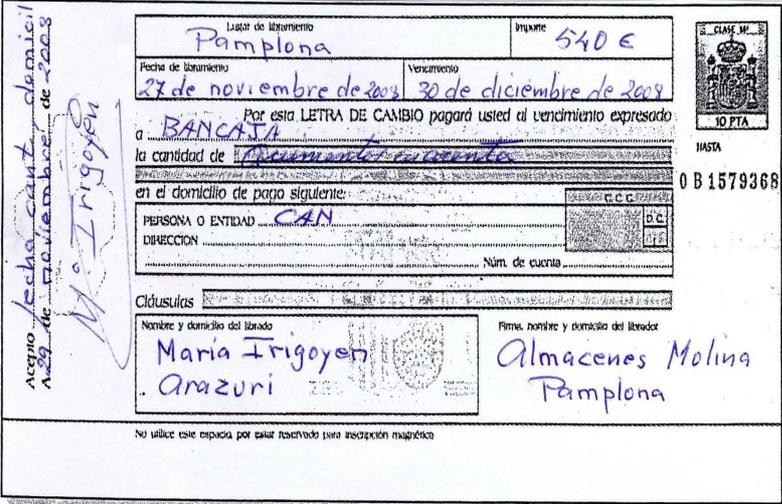
- 1º. El vendedor posee una empresa muy saneada y no necesita, de momento, el dinero correspondiente a la venta. En este caso, guarda la letra hasta la fecha del vencimiento y ese día la presenta a su banco para que éste gestione el cobro y sea abonado en su cuenta corriente. Por esta gestión el banco cobra al vendedor una comisión relativamente pequeña.
- 2º. El vendedor precisa disponer del dinero de la venta con anterioridad al vencimiento. En este caso, éste lleva la letra a su banco y le abona el importe en su cuenta, cobrándole una comisión proporcional al número de días que existen entre la fecha de presentación de la letra al banco, la fecha de vencimiento y el importe de ésta.
- 3º. Cuando el vendedor recibe en su domicilio la letra aceptada por el comprador, el primero puede enviarle a una tercera persona con la que tenga contraída una deuda. A esta operación se le llama “**endoso**”. Cuando sucede este caso, se debe rellenar el anverso con las nuevas condiciones de domiciliación del pago.

El texto está sacado del capítulo 1, “El mundo laboral”, del libro de Tecnología de 4º Eso, de Editorial AKAL.

Tarea 2. Plan de mejora de las competencias lectoras en la ESO.

ASIGNATURA	Ámbito Científico
CURSO	4º ESO
CENTRO	I.E.S. Plaza de la Cruz
DEPARTAMENTO	Orientación
PROFESOR / A	Teresa Nicolás Irañeta
FUENTE	
AUTOR	Alfredo Perucha Sanz
TÍTULO	Tecnología de 4º de ESO
EDITORIAL	AKAL
AÑO	2008
PÁGINA	54
ISBN	978-84-460-2860-4
TIPOLOGÍA	
SOPORTE	Texto impreso
FORMATO	Mixto
TIPO	Expositivo
USO	Escolar
ESTRATEGIAS DE LECTURA	
ANTES DE LA LECTURA	<p>1. Explicación de los objetivos de la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que es una lectura “para aprender” y “estudiar”. Presentar la lectura indicando que estamos ante un texto que proporciona información sobre la letra: qué es; cuándo se utiliza; cómo se confecciona y qué utilización se puede hacer de ella. • Que sirve para elaborar y comprender el funcionamiento de un documento de pago, la letra de cambio, siguiendo las instrucciones que proporciona. • Que va a permitir aplicar los conocimientos que proporcione a la resolución de actividades y a situaciones de la vida cotidiana.
DURANTE LA LECTURA	<p>1. Realizar una “lectura lenta”, “comprensiva”, de cada párrafo con el doble objetivo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Aclarar el significado de vocablos que no se conozcan como: <i>suministro, sello impreso, emitir, abonar, deuda contraída.</i> b. Explicar conceptos nuevos que van apareciendo y ponerlos en relación con otros ya conocidos: <i>librar, vencimiento, acepto, endoso, gestión de cobro, comisión, domicilio de pago.</i> <p>2. Examinar el documento que se muestra en el texto y los conceptos que parecen en la tabla y relacionarlos</p> <p>3. Releer, repetir y relacionar los conocimientos que se van adquiriendo con los que ya se poseen</p> <p>4. Ir poniendo ejemplos prácticos cercanos a la realidad del alumno para facilitar la comprensión.</p> <p>5. Ejemplo: <i>He conseguido permiso para comprar una moto, pero tengo que utilizar mis ahorros para pagarla. Su coste es de 1.200 euros y entre lo que tengo ahorrado y lo que me va a dar mi abuela, ya tengo para poner los 600 euros que me piden como entrada. El resto del dinero me lo ha prestado mi madrina, mi tía Marina, y se lo voy a ir devolviendo en 10 plazos. Tengo suerte porque no voy a tener que pedir un</i></p>

	<p><i>préstamo a un Banco y me libro de pagar intereses. Acepto la condición que me ha puesto de que el dinero se lo tengo que dar el día 5 de cada mes, hasta completar el pago. Marina me ha dicho que se fía de mí, pero yo quiero demostrarle mi compromiso aceptando una letra. ¿Cómo se rellenará la letra que correspondería al primer plazo?.</i></p>	
<p>DESPUÉS DE LA LECTURA</p>	<p>1. Realizar inferencias como:</p> <p>Vendedor → Proveedor → Librador Comprador → Cliente → Librado Librar = Hacer = Emitir Aceptar = Comprometerse a pagar y lo hace el librado Endosar = Es ceder la propiedad de la letra a una 3ª persona.</p> <p>2. Sintetizar lo expresado en el texto con la elaboración de una letra debidamente cumplimentada</p> <p>3. Realización de actividades de aplicación Ejemplo: <i>Imagina que los 600 euros que me faltaban para poder pagar la moto los he tenido que pedir prestados al BBVA. Me los conceden en las siguientes condiciones: interés del 14% y plazo de devolución un año. Voy a ponerme a calcular cuánto he pagado por la moto en este caso.</i></p>	
<p>PROCESOS LECTORES</p>		
<p>RECUPERAR - OBTENER INFORMACIÓN</p>	<p>1.</p>	<p>El texto proporciona información sobre un documento que.... (Señala la respuesta correcta):</p> <p>A. Es un justificante de pago. B. Garantiza al vendedor el cobro de un pago aplazado. C. Se hace cuando el importe de una compra se va a realizar a plazos.</p>
<p>Respuesta</p>	<p>B.</p>	
<p>2.</p>	<p>Para hacer una letra se utiliza un documento que lleva impreso un "sello", cuya cuantía depende (Señala la respuesta correcta):</p> <p>A. Del vencimiento de la letra. B. De que la letra esté aceptada. C. Del importe que tenga la letra. D. De que el domicilio de pago sea un banco.</p>	
<p>Respuesta</p>	<p>C.</p>	
<p>3</p>	<p>Cuando una letra está rellena y contiene todos los datos que se habían pactado, ¿qué debe hacer el comprador antes de devolvérsela al vendedor? (Señala la respuesta correcta):</p> <p>A. Firmar la letra. B. Firmar el acepto de la letra. C. Poner la fecha de pago.</p>	
<p>Respuesta</p>	<p>B.</p>	
<p>4</p>	<p>Señala poniendo "verdadero" o "falso" a las siguientes afirmaciones:</p>	

		<p>A. El lugar de libramiento lo indica el comprador B. El domicilio de pago lo indica el comprador C. El vencimiento es la fecha en que se paga la letra D. Por la gestión de cobro el banco cobra una comisión</p>
	Respuesta	<p><i>A falso; B verdadero; C verdadero; D falso</i></p>
<p>COMPRESIÓN GLOBAL</p>	<p>1.</p>	<p>Observa el impreso y la tabla que aparecen en el texto, ¿tendrías dificultades en rellenar la letra si dispusieras de todos los datos necesarios? Compruébalo y rellena la letra que correspondería al siguiente caso: <i>María Irigoyen compró un televisor en Almacenes Molina por 540 euros y se comprometió a pagarlo aceptando una letra. El vendedor libra la letra el día 27 de noviembre y el comprador la acepta el día 29 del mismo mes. Como fecha de pago se pacta el día 30 de diciembre. El domicilio de pago es la CAN y el vendedor va a encargarse la gestión de cobro de la letra a BANCAJA. María Irigoyen es de Arazuri y Almacenes Molina está en Pamplona.</i></p> <p><i>1 punto:</i> Si el documento se rellena así:</p> 
	<p>Respuesta</p>	<p>2.</p> <p>¿Cómo está estructurado el texto en cuanto a su contenido?</p> <p><i>1 punto:</i> El texto se presenta en tres partes que ofrecen la siguiente información: La primera informa sobre qué es una letra y en qué situaciones se utiliza. La segunda muestra el impreso que se utiliza para confeccionar el documento y una tabla con las instrucciones para hacerlo. La tercera informa sobre cómo puede cobrarse una letra o cómo puede utilizarse esa misma letra como pago de una deuda pendiente. <i>0 puntos:</i> Contestaciones que no incluyan con precisión todos los conceptos fundamentales como: qué es una letra, cómo funciona, cómo se rellena y qué puede hacer con ella la persona que la tiene.</p>

INTERPRETACIÓN INFERENCIAS	1.	Eres cliente del BBVA y tienes una letra para cobrar de 250 euros. Decides no esperar al vencimiento y 25 días antes acudes a tu banco y pides que te adelanten el dinero. Explica el proceso que debes seguir e indica si recibirías, o no, 250 euros.
	Respuesta	1 punto: Si el BBVA accede a mi petición ingresa en mi cuenta, en ese mismo momento, el importe de la letra. Pero después me cobra una comisión por adelantarme el dinero 25 días; por tanto no recibiría 250 euros, sino menos. 0 puntos: Contestaciones que no indicaran con claridad que el dinero recibido sería menor al del importe de la letra.
	2.	De la tabla que aparece en el texto pueden hacerse las siguientes deducciones..... (Señala las que sean correctas): A. El cliente es el comprador y el librado de una letra. B. El proveedor es el vendedor y el librador de una letra. C. La aceptación la realiza el librado. D. Librar una letra es hacerla.
	Respuesta	Todas son correctas
VALORACIÓN - REFLEXIÓN FORMA	1.	¿Es necesario conocer el significado del término "(cláusulas) con gastos" o "(cláusulas) sin gastos" para poder rellenar correctamente una letra e interpretar la función que tiene cada persona que interviene en ella?
	Respuesta	NO
VALORACIÓN - REFLEXIÓN CONTENIDO	1.	¿Cuál es tu opinión acerca de la utilización de la letra, como instrumento de pago?
	Respuesta	1 punto: Cualquier contestación en la que quede de manifiesto que una estrategia para incentivar las ventas es ofrecer a los clientes facilidades de pago, y la posibilidad de fraccionar el pago en mensualidades mediante la aceptación de letras, es una de ellas. 0 puntos: Respuestas en las que no se haga mención del aplazamiento en los pagos.
PUESTA EN PRÁCTICA - OBSERVACIONES		